



**CURSO 2017-2018**

# **PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA ALUMNOS LIBRES**

La presente convocatoria se refiere a los **niveles Básico, Intermedio y Avanzado**. El nivel C1 libre se regirá por una convocatoria diferente.

Pueden acogerse a este procedimiento:

- Quienes a fecha 31 de diciembre de 2018 tengan 16 años cumplidos.
- Los alumnos matriculados en 4º de ESO en un programa de educación bilingüe, PALE o programa Cruzando Fronteras.

Los alumnos no podrán estar matriculados simultáneamente en régimen oficial, presencial o a distancia, y en régimen libre en el mismo idioma y curso (salvo alumnos de programas bilingües).

Los candidatos podrán matricularse de uno o varios idiomas sin necesidad de haber superado previamente los niveles anteriores.

## **PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN:**

- La preinscripción se realizará a través de un enlace disponible en la página web de cada EOI **del 26 de marzo al 6 de abril, ambos inclusive**.
- Se deberá realizar una preinscripción por idioma, indicando el nivel al que se desea optar. Sólo se admitirá la preinscripción en un nivel por idioma.
- En la preinscripción, el candidato indicará el idioma y nivel al que desea optar y la escuela en la que, de manera preferente, desea realizar las pruebas de certificación. Cada solicitud tendrá adjudicado un número de referencia.
- Concluido el periodo de preinscripción, se asignará una escuela a todos los candidatos. Para la adjudicación, se obtendrá aleatoriamente un número por idioma a partir del cual se realizará la asignación de la escuela en que los alumnos deberán matricularse para realizar las pruebas.
- Los candidatos podrán ser reubicados en un centro distinto del que solicitaron en la preinscripción. Los criterios de adjudicación, en este caso, serán:
  1. Estar empadronado en la provincia en la que se ubica el centro solicitado.
  2. Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quienes deseen acogerse a este criterio, en caso de reparto, marcarán en la preinscripción la casilla correspondiente. En el momento de la matrícula se deberá aportar un certificado o volante de empadronamiento con fecha de alta en el domicilio anterior al 31 de diciembre de 2017.

- Los candidatos podrán consultar la escuela adjudicada a través de la aplicación informática en la que han realizado la preinscripción.

## CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN:

Preinscripción on line (salvo C1 libre)	Del 26 de marzo al 6 de abril, ambos inclusive.
Acto público de obtención de número para asignación de centro	9 de abril, 9.30 horas (Dir. Gral. de Planificación y F.P., Avda Ranillas 5D, 1ª pl., 50018 Zaragoza)
Publicación de listas provisionales de distribución de candidatos preinscritos	11 de abril
Plazo de alegaciones	Del 12 al 16 de abril
Publicación de listas definitivas de candidatos adjudicados	20 de abril

## PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

- Sólo podrán matricularse los candidatos que hayan realizado preinscripción (excepto los alumnos de programas bilingües de ESO).
- Los candidatos deberán matricularse en la EOI asignada.
- La matrícula se realizará a través de la aplicación informática disponible **del 20 al 30 de abril, ambos inclusive**.
- Los interesados deberán hacer llegar a la escuela **toda la documentación requerida**, bien en las oficinas del centro (lunes a viernes, de 9 a 14 horas) o por correo postal (Paseo Berbegal, 22-24, 50180 Utebo). **No se recogerá documentación incompleta.**
- La matrícula estará formalizada una vez que se hayan satisfecho los precios públicos vigentes y la secretaría del centro disponga de toda la documentación.

## DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA:

- a) 1 fotografía tamaño carnet.
- b) Fotocopia DNI / NIE o pasaporte en su caso.
- c) En caso de aparecer en el listado definitivo, certificado o volante de empadronamiento.
- d) En caso de haber abonado precios públicos en entidad bancaria, justificante del pago.
- e) En caso de matrícula bonificada, documento acreditativo de la exención.
- f) En caso de discapacidad, certificación que establezca el tipo y grado de la misma, y las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas.
- g) En caso de tener su expediente académico en otra EOI diferente de la adjudicada, certificación académica actualizada expedida por la EOI de origen.

No será necesario aportar los documentos a) y b) si el candidato ha estado matriculado anteriormente en la EOI adjudicada.